SECRETARIA: Roldanillo, 12 de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez este proceso ejecutivo, informándole que fue allegado el despacho comisorio No. 002 del 27 de enero de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Municipal de Roldanillo. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo (Valle), doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	76-622-40-03-001-2021-00039-00
Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Titularizadora Colombiana S.A. "Hitos"
Demandado:	Efraín Reyes Bedoya
Auto:	1321

Como quiera que la Inspección de Policía de Roldanillo, devolvió debidamente diligenciado el despacho comisorio No 002 del 27 de enero de 2022, se dispondrá agregarlo al expediente par que obre como anexo.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

AGREGAR al expediente, el despacho comisorio No. 002 del 27 de enero de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Municipal.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **16 DE AGOSTO DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c1e561e150b8bce59b9509d12e8c0528f5060b594952c69b4bfd1cfbd8c0ec**

Documento generado en 12/08/2022 03:43:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica